

Teim



Análisis del observatorio electoral TEIM

FICHA ELECTORAL:

PAKISTÁN/Presidenciales

6 de octubre de 2007

Serie OPEX de Fundación Alternativas, nº 4

Ana Ballesteros Peiró

Última revisión: 1 de febrero de 2009.

Observatorio Electoral

Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos
Universidad Autónoma de Madrid

www.observatorioelectoral.es

ISSN: en trámite

www.observatorioelectoral.es

Antecedentes de las elecciones:

Pervez Mušarraaf se ha presentado a una tercera legislatura a la Presidencia, a pesar de que el número máximo de mandatos estipulado legalmente es de 2. Igualmente, el hecho de seguir detentando la jefatura del ejército es otra de las incompatibilidades constitucionales que no cumple.

En realidad, es la primera vez que se presenta a unas elecciones con "fachada democrática". En junio de 2001, tras el golpe de estado de 1999, se autoproclamó Presidente, y en abril de 2002, organizó un referéndum para extender su mandato 5 años.

Las elecciones vinieron marcadas por los intentos de boicot por parte de la Alianza del Movimiento para la Democracia de todos los Partidos (APDM), y muy en especial, del Consejo Unido para la Acción (MMA en sus siglas en urdu), que se opuso radicalmente a su reelección, a pesar de haber sido aliado del General y gobernar en la Provincia Fronteriza del Noroeste (NWFP) y en coalición en Baluchistán junto al partido gubernamental. Las protestas de los partidos de la oposición y sus intentos de llevar el caso a los tribunales no dieron fruto, y las elecciones no fueron desconvocadas ni aplazadas. Una sala de 10 miembros del Tribunal Supremo decidió dejar que siguieran su cauce y tomar en consideración 5 casos presentados en contra de la legalidad de la candidatura de Mušarraaf, debiendo quedar en suspenso los resultados hasta que tomara una decisión el 17 de octubre. Desde entonces el veredicto se ha visto aplazado y los casos estaban siendo considerados por un tribunal de 11 miembros del Supremo. Mušarraaf proclamó el Estado de Excepción el 3 de noviembre y canceló la Constitución, entrando en vigor una Ordenanza Constitucional Provisional (OCP) por segunda vez en su historia. Como ocurriera en 2001, toma esta decisión ante las deliberaciones del Supremo respecto a la constitucionalidad de su candidatura a Presidente, eliminando así la posibilidad de tener que acatar un veredicto negativo.

Indicadores cuantitativos de democracia:

Pakistán está clasificado en los siguientes rankings de desempeño democrático:

Medida	Nombre y año del informe o base de datos	Institución	Indicador	Puntuación, Ranking y Clasificación
Derechos políticos y libertades	Freedom House Report 2007	Freedom House (FH)	PR: derechos políticos CL: libertades civiles	PR: 6, CL: 5 (Escala de 1= libre a 7= no libre) Clasif : no libre
Grado de democracia de las elecciones previas	Polyarchy 2.0 2004 (referido al año 1998) ¹	Peace Resarch Institute of Oslo (PRIO) and Tatu Vanhanen	ID: Indicador sintético de democracia, Part: participación. Comp: competición	ID: 4,70, máx 49 Part: 14,03, máx 70 Comp: 33,80, máx 70 (Mínimo democrático conjunto: ID:5, Part: 10, Comp: 30) Clasif : no democráticas

¹ No se han considerado los datos después del golpe de estado de 1999.

Consolidación de instituciones democráticas y autoritarias	Polity IV 2003	Center for International Development and Conflict Management, Univ. of Maryland	Democracy: consolidación instituciones democráticas Autocracy: consolidación autoritaria Polity: síntesis de ambas	Democracy: 0 Autocracy: 5 Polity: -5 (Escala de +10, muy democrático a -10, muy autoritario) Clasif : consolidación media autoritaria
Percepción de la corrupción	Transparency International Corruption Perception Index 2007	Transparency International (TI)	TICPI: percepción de la corrupción	TICPI: 2,4 ptos sobre 10, (escala de 1 muy corrupto a 10 nada corrupto) Ránking: 138 de 179 países
Manejo del cambio político y económico	Bertelsmann Transformation Index (BTI) 2006	Bertelsmann Foundation	MI: Management Index, calidad de gestión del cambio	MI: 4,33 ptos sobre 10, Ránking: 76 de 119 países Clasificación: manejo con poco éxito
Democracia, incluyendo status de la prensa y corrupción	World Democracy Audit Mayo 2007	World Audit	World Democracy Rank: incluye libertades, prensa y corrupción	World Democracy Ranking: 115 de 150 países, 4ª división de 4

Análisis cuantitativo de democracia electoral:

Por su parte, las elecciones analizadas en esta ficha arrojaron los siguientes resultados cuantitativos de democracia electoral:

Grado de democracia de estas elecciones	Observatorio electoral TEIM , cálculo propio a partir de la metodología de Polyarchy 2.0 Año 2007	ID: 0, max. 49 Part: 02, max. 70 Comp: 1,73, max 70 (Mínimo democrático conjunto: ID: 5, Part: 10, Comp: 30)	Clasificación de las elecciones: no democráticas por ser indirectas
---	---	---	---

Definición del sistema político:

Sistema semi-presidencial, dominado por el aparato militar. En la actualidad, el Presidente es a la vez el jefe de las Fuerzas Armadas. Llegó al mismo a través de un golpe de estado incruento en octubre de 1999.

Definición del sistema electoral y partidos:

Para las elecciones presidenciales, sistema electoral mayoritario a una ronda. Pero es un sistema indirecto, el Presidente es elegido por las cámaras electorales (Asamblea Nacional, Senado y Asambleas Provinciales), no por los ciudadanos directamente. En cambio, para las legislativas, sistema mixto a dos

² La participación es prácticamente igual a 0 por tratarse de elecciones indirectas a través del parlamento y otras cámaras regionales.

³ La competición se calcula sobre los votos del colegio electoral una vez traducidos los votos individuales de las asambleas regionales (Punjab, Sindh y NWFP) a votos definitivos (un total de 393, de los cuales 386 correspondieron a Musharraf).

rondas, de tipo paralelo. Se elige a los representantes a través de dos sistemas diferentes: un sistema de lista de Representación Proporcional (por la que los partidos presentan una lista electoral de candidatos, el pueblo vota por un partido y éste recibe escaños en proporción al conjunto de los votos) y un sistema mayoritario/minoritario. El cálculo de escaños para uno y otro sistema es independiente.

Sistema multipartidista con dos partidos dominantes, el Partido del Pueblo de Pakistán (PPP) y la Liga Musulmana de Pakistán (LMP), aunque fragmentada en dos grupos mayoritarios: Liga Musulmana facción Qā'id-e 'Azzam (hace referencia al fundador del Estado, Yinnah), LMP-Q – partido en el gobierno- y la facción de Nawāz, LMP-N, por su líder Nawāz Šarīf.

Impacto de la fórmula electoral y tamaño de la circunscripción sobre las elecciones:

El candidato que obtiene el mayor número de votos de las cámaras electorales es quien gana, siendo fundamental el resultado de la Asamblea Nacional y el Senado. Para contabilizar el número de votos, se emplea un complicado proceso. Mientras que los votos en la Asamblea Nacional, el Senado y la Asamblea de Baluchistán se cuentan de manera normal (un diputado un voto), no sucede así con los de las asambleas provinciales del Punjab, Sindh y la Provincia Fronteriza del Noroeste (NWFP en sus siglas en inglés). El número total de votos que recibe un candidato en estas tres asambleas no puede superar 65 (que es el total de escaños en Baluchistán), a pesar de que son provincias mucho más pobladas. Se pretende con ello minimizar la disparidad de población y que una provincia no tenga mayor influencia que la otra. Para ello se contabilizan los votos del colegio electoral en estas tres asambleas provinciales multiplicando los votos obtenidos por cada candidato por 65 y dividiéndolo por el número de escaños de dicha asamblea. Así, de 702 votos, 442 corresponden a la Asamblea Nacional y el Senado, y 260 a las Asambleas Provinciales. Quien obtiene la mayoría relativa de los 702 votos individuales, (del parlamento y asamblea de Baluchistán) o del colegio electoral de las tres asambleas, es elegido Presidente del país. 702 es en todo caso el número máximo de votos que pueden ser emitidos, no llegándose normalmente a esa cifra por las abstenciones, como vemos más abajo.

Resultados electorales:

	Votos escrutados	Mušarraḥ	Wayihuddin	Rechazados
Asamblea Nacional y Senado	257	252	2	3
Asamblea del Punjab	257	253/44	3	1
Asamblea del Sindh	104	102/39	2	0
Asamblea de Baluchistán	33	33	0	0
Asamblea de la NWFP	34	31/18 ⁴	1	2
Total	685	671/386	8/3	6/4

⁴ En negrita se hace referencia al número de votos tras el cálculo realizado.

Los resultados quedan pendientes de hacerse públicos hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie en cuanto a la legalidad de la candidatura de Mušarraaf.

Los datos provisionales señalan que Mušarraaf ha obtenido un total de 671 votos entre todas las cámaras y asambleas, que se traduce en 386 del colegio electoral.

Análisis cualitativo de las elecciones:⁵

Participación:

La elección del Presidente en Pakistán no se realiza por sufragio universal, sino que se lleva a cabo por las dos cámaras y las asambleas provinciales. Los miembros del APDM boicotearon la elección y no participaron en ella y el PPP decidió su abstención a última hora. No obstante, Mušarraaf tenía garantizado el apoyo de los miembros del partido del gobierno LMP-Q, que suman una mayoría relativa.

De 342 miembros en la Asamblea Nacional, votaron 199 (58%). De los 100 miembros del Senado, 58 ejercieron su derecho a voto (58%). Ni las zonas tribales administradas federalmente (FATA en sus siglas en inglés) ni las Áreas del Norte participan en la elección del Presidente, al ser zonas de Pakistán que no tienen la consideración de provincia.

Competición:

La lista de candidatos aceptados por la Comisión Electoral de Pakistán para las elecciones presidenciales fueron: 1) General Pervez Mušarraaf; 2) Sr. Wayihuddin Ahmed (juez retirado, candidato de la agrupación de abogados); 3) Sr. Muhammedmian Sumro (presidente del Senado retirado); 4) Sr. Majdum Muhammad Amin Fahim (juez retirado, candidato encubierto del PPP); 5) Sra. Faryal Talpur (también del PPP). Estos dos últimos candidatos no participaron en las elecciones, al retirarse el PPP a última hora. No obstante, el número de votos que hubieran obtenido no habría sido significativo.

Limpieza:

En principio, las elecciones no han sido limpias, debido a dos motivos principales relacionados con la candidatura de Pervez Mušarraaf. Uno, es que no se ha cumplido la condición de que el Presidente no puede detentar el cargo por más de dos legislaturas. En segundo lugar, tampoco se ha cumplido la condición de "no asumir otro cargo remunerado al servicio de Pakistán o cualquier entidad bajo control gubernamental". Su candidatura no cumple estos dos requisitos, lo cual estaba en manos del Supremo hasta la declaración del Estado de Excepción. No obstante, también hay que considerar que la votación ha de ser realizada por las nuevas cámaras electas tras las elecciones legislativas y en un plazo de 30 días desde su formación. No sólo no se ha esperado a que el mandato del Presidente expirase, sino que han sido las antiguas cámaras las que han votado. Éstas están dominadas por los miembros del partido del gobierno (LMP-Q) que fueron votados en las elecciones de 2002, calificadas como corruptas y manipuladas.

⁵ En este apartado se utilizan los 6 criterios definidos por el TEIM que son: Participación, Competición, Limpieza, Representatividad y Debate, Apertura y Relevancia. Ver la página principal para una explicación de cada uno de ellos.

Representación y debate:

Mušarraf era el candidato presidencial de la coalición gubernamental, mientras que el resto de candidatos prácticamente se han improvisado y no han hecho campaña electoral. Esta improvisación se debe a los intentos por parte de los partidos de la oposición de restarle votos a Mušarraf, en vista de las dificultades para declarar ilegal su candidatura e impedir su participación en las elecciones.

Apertura:

El triunfo electoral de Mušarraf se conocía desde hace tiempo. No sólo porque los otros candidatos han sido improvisados y no han hecho campaña alguna, sino porque desde hace meses, miembros del partido del gobierno (PML-Q) así lo han afirmado en ambas cámaras. Las incógnitas existentes se han ido aclarando con el tiempo: el grado de violencia que se produciría antes y después de las elecciones; el nivel de aceptación por parte de los partidos políticos de dicho triunfo, así como de la población y grupos y/o asociaciones civiles y profesionales. La única cuestión pendiente es la decisión del Supremo en cuanto a la legalidad de su candidatura.

Relevancia:

Mušarraf logró esquivar toda la oposición a su reelección y ha mostrado su cara más dura declarando el Estado de Excepción cuando el Supremo ha retado su poder. Consiguió que la CEP aceptara su candidatura, a pesar de no cumplir los requisitos de legalidad. Antes de la Excepción, el peligro era que el Tribunal Supremo no se pronunciara en contra, ya que hubiera podido sentar precedente y dar vía libre a que futuros militares golpistas pudiesen detentar también la jefatura del estado con una fachada de legalidad. Asimismo, el hecho de que no se ponga pegas a que ésta sea su tercera legislatura, puede servir como precedente para que otras futuras figuras (Presidente y/o Primer Ministro) accedan al poder más allá de los dos mandatos previstos por la ley, perpetuando la "personalización" de la política pakistaní (como ocurre con Nawāz Šarīf y Bīnazīr Bhutto).

Reacción política internacional e implicaciones:

Apenas ha habido reacción internacional al respecto, ya que no se consideran oficiales los resultados. El gobierno de EE.UU. se ha pronunciado a favor de la reelección del Presidente y le ha felicitado, a pesar de que los resultados no son oficiales. En general, la comunidad internacional está a la espera de la decisión del Supremo. Cabe destacar la felicitación que Mušarraf recibió por parte de Shimon Peres, ya que Israel y Pakistán no tienen relaciones formales.

La declaración del Estado de Excepción ha puesto a Mušarraf contra sus aliados (EE.UU. y GB.) y ha hecho temer por la estabilidad del país y la suerte de las futuras elecciones legislativas.

Implicaciones para España:

La problemática reelección de Mušarraf no supone cambio alguno en las relaciones entre España y Pakistán, habida cuenta de que apenas existe una

relación consolidada entre ambos Estados. En un principio, España no se había pronunciado a favor o en contra de la reelección del Presidente, debido a que los resultados aún no se consideraban definitivos. Recientemente, con ocasión de la visita del General a España, se ha dado la impresión de que se prefiere un dictador 'moderado' a los partidos y grupos de oposición ante el temor que los partidos islamistas suscitan. Existe una cierta preocupación a que la llamada "bomba nuclear islámica" pueda caer en manos peligrosas y por ello y para evitar sorpresas desagradables, se prefiere la continuidad al cambio. Sin embargo, una apuesta por mantener el "statu quo" cueste lo que cueste podría ser muy perjudicial para España a medio y largo plazo.

No obstante, los sucesos acaecidos en el país comenzando con el ataque a la Mezquita Roja o la destitución del juez del supremo Iftiqar Chaudhry y terminando hasta ahora con la declaración del Estado de Excepción, han aumentado la inestabilidad en el mismo, haciendo que caiga en picado la popularidad del Presidente. Su imagen se ha deteriorado considerablemente, y el hecho de que ciertos países como los Estados Unidos apoyen a Mušarraaf ha perjudicado aún más su imagen dentro del país. Su voluntad de perpetuarse en el poder, así como las numerosas veces que hizo creer que dejaría la jefatura del ejército antes de volver a presentarse para las elecciones presidenciales, le restan credibilidad. Pero lo más grave, es que esa obstinada voluntad por perpetuarse en el poder, impide que se haga un tránsito pacífico hacia la democracia.

El fallo del Tribunal Supremo respecto a la legalidad de su candidatura iba a ser fundamental en la historia del país, ya que en los últimos años el poder judicial ha sido el único que ha retado realmente al poder ejecutivo. El hecho de que Mušarraaf no se pronunciara respecto a si acataría el fallo del tribunal (lo cual era muy improbable), hacía temer que la declaración del estado de excepción añadiera como así ha sido mayor desequilibrio a un país que vive uno de sus peores y más inestables momentos históricos. El eventual estallido de un conflicto armado a escala nacional perjudicaría seriamente tanto las relaciones entre España y Pakistán como la voluntad de consolidarlas y desarrollarlas, además de empeorar el ya enrarecido panorama internacional. Pakistán es un Estado simbólico en el mundo islámico y de una importancia geo-estratégica fundamental por su ubicación y población (165 millones de personas). Un conflicto interno afectaría gravemente al vecino Afganistán, donde España tiene desplegadas sus tropas, además de a la vecina India, rival declarado de Pakistán, con el que España mantiene relaciones estables y sólidas. Pero sobre todo, y dada la influencia que tienen conflictos como el iraquí, el palestino o el afgano, España no se puede permitir que este país se sume a la lista de países dominados por la violencia. Hay que tener en cuenta que si, como parece ser, Ben Laden se oculta en su territorio, no es de descartar que Pakistán se convirtiera en centro de la lucha yihadista mundial.

Con vistas a las elecciones legislativas de 2008, que el primer ministro Šaukat Azīz y el mismo Mušarraaf han confirmado, si bien Estados Unidos se posiciona claramente a favor del reparto de poder entre Bīnazīr Bhutto y Mušarraaf, España no debería mostrar simpatía por ningún candidato, y apoyar un gobierno de mayor representatividad democrática, así como el respeto del estado de derecho. Sería conveniente no decantarse por ninguno de ellos, ya que a pesar de que la Ordenanza para la Reconciliación Nacional (que el Supremo invalidó) otorga amnistía a Bīnazīr Bhutto y que el Supremo se la ha concedido a Nawāz Šarīf, la situación de ambos sigue siendo inestable y dependiente de la voluntad de Mušarraaf o de los tribunales. Lo más saludable sería que existiera

una renovación del liderazgo dentro de los partidos y que ambos candidatos aprendieran igualmente a respetar la Constitución (incluyendo la disposición que impide al mismo candidato ser reelegido por más de dos legislaturas).

Conclusiones:

El resultado de las elecciones era más que esperado, a pesar de que aún queda por ver cuál es la decisión del Tribunal Supremo. Mušarraaf se ha apresurado a decir que quien obtiene la mayoría de los votos es quien consigue el cargo, y en relación al dictamen del Supremo, no se había manifestado ni indicado cuáles eran sus intenciones. Según los medios del país, ha dicho que "cuando se haga público el dictamen, ya verá qué es lo que hará." En principio, su mandato actual como Presidente expira el 15 de noviembre, y el plazo de confianza otorgado por las cámaras por el que puede detentar ambos cargos, termina el 31 de diciembre. Se temía que si el Tribunal Supremo se pronunciara en contra de la candidatura de Mušarraaf, su reacción fuera la de declarar el estado de excepción y posponer las elecciones legislativas. También se apuntó que si el fallo fuera negativo, se podría declarar como nulas las elecciones y Mušarraaf podría volver a convocar las presidenciales después de las legislativas, en cuyo caso quedaría por ver si las nuevas cámaras electas le darían su apoyo.

Referencias de otros análisis de las mismas elecciones, preferiblemente, en internet.

"Pakistan flawed electoral environment" de Samrat Sinha de la Society for the Study of Peace and Conflict, consultable en:

http://www.sspconline.org/article_details.asp?artid=art144

"Results of Presidential Election", The Post, Karachi,

<http://www.thepost.com.pk/worldcup.aspx>

"Musharraf steals the show, but victory hangs on court", de Raja Ashgar en Dawn (Karachi) 7 de octubre 2007:

<http://www.dawn.com/2007/10/07/top1.htm>

"The Game Plays Out" por Zahid Hussain (entre otros análisis) en Newline (Karachi), octubre 2007:

<http://www.newline.com.pk/NewsOct2007/cover1oct2007.htm>

Abstract (English):

Pervez Mušarraaf succeeded when the Electoral Commission of Pakistan accepted his candidature and finally, run for a third term at the Presidential Elections. It was the first time though, that his tenure as President got the "electoral appearance". He got himself self-proclaimed President by the time of his coup, while in 2002 it took the shape of a referendum aimed at gaining public support for a second 5 years term.

His success was no surprise as a simple majority was guaranteed based on the Pakistan Muslim League Qa'id-e Azzam (PML-Q) support. The All Parties

Democratic Movement (APDM) failed in its boycott of the elections through massive resignations of its members. This initiative only gained strong support from the Muttahida Majlis-e Amal (MMA) and the Pakistan Tehrik-e Insaf (PTI) members. Meanwhile, the Pakistan Peoples Party (PPP) decided to abstain from the elections at the very last moment, leaving their two 'covered' candidates outside the scene.

Final results were expected to be made public after the Supreme Court's final decision on the legality of Mušarraaf's candidature, what has been cancelled after the proclamation of Exception. A bench made up of 10 members was to decide whether or not he was to be declared President under a legal cover. Deliberations were to begin by October 17th, at that moment they were postponed, and a new 11 member bench had taken charge of it before the declaration of exception. The facts that he run for a third term and that he contested for elections without resigning from his army post, or that he was as well elected by the old cameras and before his tenure had finished, clearly violate the constitutional framework orders.